

LA UNION REPUBLICANA

Diario de avisos y noticias

La Correspondencia Administrativa debe dirigirse al Administrador de LA UNION REPUBLICANA CONQUISTADOR 43 y 45

PRECIOS DE ABONO PAGO ADELANTADO 1.25 PESETAS al mes en toda España.—En el Extranjero y Ultramar, 2,50 pesetas. Ejemplar suelto, 5 céntos.—Atrasado, 10 céntos.

La Correspondencia de Redaccion se dirigirá Director de LA UNION REPUBLICANA NÚM. 995 SANTACILIA 3, BAJOS NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

Palma de Mallorca, MARTES 19 Septiembre de 1899

MINISTROS REPUBLICANOS

D. FRANCISCO PI Y MARGALL

El popular escritor Taboada, en uno de sus interesantes artículos que titula «Intimidades», inserto en la notable revista que dirige Wandeler refiere algunos rasgos característicos del venerable demócrata cuando formó parte del Gobierno de la nación. Dice así:

«Cuando D. Francisco Pi y Margall fué a posesionarse de la cartera de Gobernación, después de proclamada la República, era yo modesto empleado del Ministerio, donde permanecí hasta que D. Eduardo Chao, elegido para Fomento, me llevó a su secretaría particular.

A pesar de su oriundez democrática, los ministros todos que se habían sucedido en aquel Departamento desde la revolución de Septiembre, eran personas amantes del «comfort» y de la buena mesa; y si alguna vez tenían que comer en el Ministerio se servían del «restaurant» de Hermann, establecido en la calle de Caballero de Gracia, ó de otro semejante en calidad.

Bastaba que el Ministro dijese:—Que me sirvan aquí la comida—para que el portero mayor se apresurara a enviar recado a un «restaurant» de nota encargando que la comida fuese de lo bueno, pues iba a comerse todo un excelentísimo señor ministro responsable.

Después el mayor, sin regatear, satisfacía el importe del cubierto con cargo al capítulo de imprevistos, y todo quedaba en casa.

D. Francisco Pi tomó posesión de la cartera por la tarde y al hacerse cargo de los infinitos asuntos que tenía que despachar, creyó oportuno permanecer en el Ministerio algunas horas seguidas. Llamó pues al portero y le dijo:

—Que vayan a mi casa y digan a mi esposa que me espere a comer.

—Perfectamente—contestó el servidor haciendo una profunda reverencia y girando sobre sus talones.

Media hora después el celoso funcionario entraba en el despacho del ministro para preguntarle:

—Su excelencia quiere que encargue la comida?

—No—dijo Pi, y continuó trabajando.

Un poco más tarde, el portero se presentaba otra vez en el despacho del ministro, diciendo:

—Su excelencia quiere comer?

—Ha dicho que no—contestaba Pi.

Y pasaron dos horas al cabo de las cuales el ministro llamó al portero.

—Mande V. que me traigan la comida—le dijo.

—De casa de Hermann ó de «Los dos Cisnes»?

—De la fonda de Barcelona.

—Cómo?

—Sí; tome V. estas tres pesetas y que digan al amo que la comida es para mí.

—¿Señor, estas cosas se pagan de gastos imprevistos!...—replicó el portero.

—Pues yo tengo la costumbre de pagar lo que como.

Y quieras que no, puso en manos del portero las tres pesetas.

El caso se divulgó bien pronto por el Ministerio produciendo gran admiración y no pocos comentarios. La admiración subió de punto al saber que el nuevo ministro había elegido secretario particular suyo a Paço Lola, un misero escribiente que prestaba servicios en un negociado.

Hasta aquel entonces los ministros investían con dicho cargo a personas de cierta importan-

cia y era cosa novísima la de confiar la secretaría particular a un escribiente humilde, por lo cual no faltó funcionario de ideas elevadas, que dijera en tono de desprecio:

—Vaya un ministro! ¿Que va V. a esperar de un hombre que se hace servir cubiertos de tres pesetas y nombre secretario particular a un Oficial cuartel de administración?

Pi introdujo en el orden interior del Ministerio reformas muy convenientes.

Cuando Chao le dijo que deseaba llevarme a su lado sin que por eso dejase de pertenecer a la Secretaría de Gobernación donde figuraba yo como empleado de oposición, Pi se opuso diciendo:

—Yo no puedo consentir que un empleado de esta casa preste servicios en ninguna otra.

—Es una costumbre establecida.

—Lo habrá sido, pero ya no lo es.

—De manera?....

—De manera que lo que debe V. hacer es llevarse a la plantilla de Fomento.

Y así lo hizo Chao, en vista de que su compañero y amigo se mostraba dispuesto a no permitir incorrecciones ni abusos; pero a mí me ocasionó un grave perjuicio, puesto que al pasar a otro Ministerio perdí mis derechos adquiridos merced a una oposición.

El habilitado del Ministerio se presentó en el despacho del jefe y le hizo entrega de una buena cantidad.

—Qué es esto?—preguntó Pi.

—La consignación del mes.

—Que consignación?

—La de gastos secretos. De ella puede usted disponer a su antojo y sin dar cuenta de su inversión.

D. Francisco, sin replicar, cogió los billetes y los guardó en el cajón de su mesa.

Al mes siguiente, volvió a presentarse el habilitado y hacerle entrega de una suma igual, que como la otra se guardó D. Francisco en el cajón.

Mientras estuvo al frente del Ministerio, la escena se repitió todos los meses; pero llegó el día de la marcha y D. Francisco, llamando al habilitado, le hizo entrega de todo cuanto había recibido hasta aquella fecha, diciéndole:

—Ahí tiene V. íntegra la consignación de gastos secretos.

—Cómo?—exclamó el funcionario, retrocediendo sorprendido.—No ha gastado V. nada?

—Ni una peseta.

—No importa, eso es de V.

—¿Qué! Esto es de la nación.

—Pero...

—No hay pero. Recoja V. esa suma y déle de nuevo entrada en los libros de contabilidad.

Y Pi se marchó a su casa con las manos metidas en los bolsillos.

Dos meses más tarde el exministro de la Gobernación se vió necesitado de recursos y buscó en su cartera un billete de Banco de cuatro mil reales que creía poseer y que le había sido entregado por un cliente en el Ministerio.

El billete no estaba allí; D. Francisco lo buscó con afán pero todo fué inútil.

De pronto penetró en su memoria un rayo de luz.

—Ya sé donde está,—se dijo—Entre los billetes que devolví al habilitado.

Y escribió a éste diciéndole poco más ó menos:

«Mientras fui ministro, una persona a quien defendí en un pleito, me entregó en mi despacho un billete de cuatro mil reales. El billete lo encerré en el cajón de la mesa donde guardaba los correspondientes a la consignación de gastos secretos. Al hacer a usted entrega de dicha

suma, me olvidé de separar el que me pertenecía y ahora se lo reclamo, suponiendo que no sea víctima de un error.»

El habilitado echó sus cuentas; hizo las necesarias comprobaciones y convencido de que era justa la reclamación, devolvió a D. Francisco el billete.

Y se hizo cruces al ver que puedan existir en el mundo personas como D. Francisco Pi y Margall.

¿Que diferencia entre el ministro republicano y la cuadrilla de gobernantes cínicos que después de ocupar el poder edifican palacios y adquieren fincas con el dinero robado al contribuyente!

Aprendan los Sagastas, Silvelas, Gamazos y compañía.

Algún Romero calificará de tontería el proceder pulcro y honrado de Pi. Y se comprende.

La severidad de costumbres solo pueden encontrarse en los que están afiliados a la República, no entre los lacayos corrompidos de un régimen prostituido.

Suspensión de garantías

La «Gaceta» publica el decreto suspendiendo las garantías constitucionales en Vizcaya.

Tiene por fundamento esta medida, según el Gobierno, sofocar rápidamente la agitación separatista iniciada en aquella región.

Dentro de poco se hará lo mismo en Cataluña; quizá a estas horas ya esté hecho.

Y para más adelante, el Gobierno se prepara a repetir el golpe con otras provincias.

En éstas, el pretexto será el movimiento carlista, y donde no pueda justificarse los temores de revolución, razones de alta política que el Gobierno se reservará, impondrán tales resoluciones.

El caso es aterrorizar a los españoles, haciéndoles creer en peligros de guerras interiores, y todo con el fin de cobrar a bayonetazos los presupuestos de Vi lverde.

El Gobierno sabe mejor que nadie que las manifestaciones separatistas de Vizcaya no tienen importancia alguna, y que D. Carlos no piensa por ahora en levantamientos, porque conoce su impotencia.

Lo que no ignora es la protesta que todo el pueblo español se prepara a hacer a los proyectos económicos del Gobierno; la resistencia que opondrá a que pase ese ruinoso presupuesto de guerra, y en una palabra, la catástrofe que se le viene encima.

Por eso el Gobierno se esconde en una encrucijada para atraer aleosamente al contribuyente y decirle como cualquier saltador de caminos: «la bolsa ó la vida.»

La opinión así lo ha comprendido desde el primer momento, y la prensa toda censura energicamente esta medida del Gobierno.

El síntoma, en verdad, es gravísimo, porque detrás de la suspensión de garantías vendrá la censura para la prensa, y con todo ello, la arbitrariedad, la tiranía, el desorden... y ya ¿qué más necesita España para rodar al abismo?

Las amenazas del carlismo no pueden ser motivo para que se borren de un plumazo todas las libertades públicas. Si el Gobierno se halla firmemente dispuesto a impedir cualquier intentona de D. Carlos, no necesita de la suspensión de garantías: sobrados medios tiene para ahogar al carlismo sin acudir a estos extremos.

No conozco a fondo los planes de los carlistas; pero estoy convencido de su insignifican-

cia, a pesar de la aparente influencia que le presta esa terrible plaga de conventos y de generales beatos. El país, sabemos todos que no se pierde hoy por nadie, y que no tiene ganas de jaleo, lo demuestra los palos que lleva recibidos sin extremarse.

En cambio, me asusta que llegado el caso de un levantamiento, esté al frente del ministerio de la Guerra un Polavieja; hombre inepto, sin energías y capaz de todas las traiciones.

Pero con otro ministro de la Guerra, con Weyler por ejemplo, sería hasta un beneficio que esa tan anunciada guerra estallase, porque así acabaríamos de una vez con el espantajo que nos parece tan temible porque permanece oculto.

J. M.

Sobre la peste

Los mas eminentes médicos están conforme en que la sociedad es uno de los principales elementos para la propagación de la peste bubónica. ¿Porqué no dispone la Junta de Sanidad de acuerdo con las empresas de vapores que no se embarque ningún viajero que no haya tomado un baño de agua caliente y haya sido escrupulosamente enjabonado? Esto podría conseguirse facilmente con solo aumentar el precio del pasaje en el valor del baño y tener en el punto de embarque personas encargadas de presenciarlo. A seguir los consejos de la prudencia se haría bañar y enjabonar a todos los viajeros, no solo al embarcar en el continente, sino también a su llegada a Mallorca.

Hay mucha gente que va sucia; basta ver en el tranvía ó en la iglesia los muchos individuos que huelen mal (dicho sea con perdón) y las muchas uñas de luto y bocas sarrosas y pestilenciales que están a la vista de todo el que sea un poco observador.

En Rusia hay casas de baños para pobres donde el darse una «esquetada» no cuesta mas que 0.15.

En Palma podrían construirse dos de estos modestos establecimientos con algunos «ccsis» de barro, y aprovechando el agua caliente que tiran en la Alfombrera, y en la fundición de don Juan Oliver (Manen) que permitiría a los desheredados de la fortuna, la higiene y la limpieza por módico estipendio ó por el reparto de bonos a los mas necesitados é indigentes.

Para la cuestión de exterminio de las ratas, creemos que lo mejor sería la obstrucción con cemento hidráulico de todos los agujeros y escondrijos en que puedan refugiarse, y una fumigación verídica de las alcantarillas por medio de vapores venenosos que dieran muerte á tan repugnantes roedores.

La gente mira hasta ahora con indiferencia la amenaza de la peste que vale la pena de tomar en serio, pues es un azote de los mas temibles que han afligido a la humanidad. En el siglo V mató en Europa 25 millones de habitantes, y posteriormente producía en Constantinopla 10,000 defunciones diarias.

Opinamos que deben extremarse las precauciones de limpieza y suprimir las cuarentenas, después de todo la peste es uno de los medios de selección natural, del que la humanidad queda como depurada de seres débiles y enfermizos y poco aseedos. Recordamos que en el teatro de Palma no se podía estar hace diez ó doce años; viejos y tuberculosos tosan y espantaban durante la representación, de una manera insufrible, pero vino el dengue y todos esos organismos delicados embarcaron en la lancha de Aqueronte con rumbo al otro lado de la

guna Estigia y ahora en el Principal se oyen sin interrupciones los «píccicatos» de las tiple y los mas pianísimos tremolos de los violines. No puede dudarse de que la Naturaleza tiende siempre al mejoramiento de la humanidad.

Pero apesar de todo creo que seria muy conveniente la celebracion de una novena á los gloriosos San Roque y San Sebastián y una solemne procesion por las calles con asistencia de autoridades civiles y militares y de todas las corporaciones importantes, que pasara por la ciudad la reliquia del Santo que se venera en nuestra catedral.

Así tal vez se impidiera que el angel del esterminio cerniera sus negras alas sobre nuestra ciudad entonando sin cesar estrofas saturadas con la fúnebre pero sublime poesia de la Muerte.

EL DR. TRAMONTANA.

ESTUPIDECES DE «EL ANCOR»

El perjuro diario órgano de los Pipi... Oti, Gayá, Torquemada y demás curas de su jaza, continua en su afan de molestarnos; pero no lo conseguirán por mas esfuerzos que hagan.

Poco nos afectan los graznidos de las ranas que viven encenegadas en las cloacas de «El Ancora».

Por lo tanto, nos limitaremos á contestar lista y llanamente á las contradicciones de Torquemada, quien se descuelga con una serie de sandeces á cual peor.

Dice así:

CONTRADICCIONES DE «LA UNION REPUBLICANA»

¿Recuerdan nuestros lectores aquella famosa y exquisita sensibilidad del colega frigio, que la hace víctima de tantos ataques epilépticos? Un simple palmetazo que un «dómine» católico, propinó á un alumno insolente y holgazán; una frase severa de un orador apostólico; todo le crispó los nervios; le electrizaron; jereules; llamó entonces, fieros reaccionarios, hombres con entrañas de bronce! y que se oyó cuantas frases vehementes inspiradas por su corazón «delicado» y «tiernísimo» como el de una damisela romántica, educada en la escuela de Jorge Sant y de Echegaray.

¿Vean ahora todos cuales son los sentimientos de compasión que guasta nuestro colega y comprendan lo que vale su catereada filantropía y humanitarismo.

Dice en su número del 9 del presente mes: «Los católicos de Córdoba han sido apaleados por los elementos liberales».

Estos, cansados de soportar las ridiculeces de los reaccionarios, arremetieron contra los carcondas, propinándoles una tanda de garrotazos de primera calidad.

Es posible que los católicos de Córdoba no repitan la mogiganga que tanto ha exasperado á los liberales.

No son dignos de compasión los carcondas, pues éstos se lo tienen bien merecido, toda vez que ellos son los que provocan á los liberales.

UNION REPUBLICANA, tú te contradices todos los días; luego tus artículos, tus noticias, tu propaganda, son una farsa: que solo seduce á los bobos.

TORQUEMADA. Referente á lo del «dómine» católico que propina un simple palmetazo á un alumno «insolente» y «holgazán», debemos confesar que vemos una alusión hecha al niño Fuster, el cual fué apaleado brutalmente por el escolapio Parera.

Además, y para que nuestros lectores vean la plancha que está haciendo el «Torquemada», debemos hacer constar que el niño á quien el torquemadino califica de insolente y holgazán, no es hijo de ningún republicano, sino de uno que se honra en decir que es adicto á la idea carlista, conforme lo manifestó éste á nuestro redactor «Teófilo» el día de autos.

No obstante del abismo que en el terreno de la política nos separa del Sr. padre del niño Fuster, faltaríamos á la verdad, si no hiciésemos constar que quien merece los duros calificativos de insolente y holgazán, es el que tales epítetos injustamente endilga al niño Fuster, el cual nos pareció un niño muy atento y decente.

Por lo que atañe al humanitarismo que nos achaca al comentar el sueto transcrito, que trata de lo sucedido en Córdoba, entre católicos y liberales, debemos hacer público que si los liberales apelaron á tal extremo, es porque mucho antes los católicos habían echado el reto á aquellos conforme puede verse por los siguientes versos publicados por un periódico de la península, el cual lo copio de una bojita impresa repartida en San Hipólito de Vatuja.

Dice así:

«Y quan del Cor de Jesús tinguem las placas posadas, siga 'l nostre lema aquest «oracions y garrotadas».

Por lo tanto, bien puede ver el Torquemada

lo arriesgado que es not r la paja en el ojo ageno y no ver la viga en el propio.

Las contradicciones de los Torquemadas hechas desde «El Ancora», demuestran bien á las claras que las contradicciones no están en lo que publica LA UNION REPUBLICANA, sino en el cacumen de los d «sequilibrados» que diariamente se contradicen desde el perjuro diario.

Desde La Puebla

Sr. Dr. de LA UNION REPUBLICANA.

Muy señor mío y distinguido amigo: No molestaría á los lectores del periódico de su digna dirección, ni diría una palabra acerca de lo que en La Puebla está sucediendo si la conducta intempestiva de los carcondas, que por desgracia aquí no faltan, así no lo exigiere.

Con su proverbial cinismo han tirado asquerosamente de la manta, dejando al descubierto cosas que no son para contadas ni oídas, dando elocuente demostración de lo que sería esta desgracia la Villa en manos de los que amparados con el lema de «Dios, Patria y Rey» atropellan todo derecho humano y violan toda ley escrita.

A pesar de las órdenes que con carácter amistoso transmitió el dignísimo Alcalde D. Jaime Comas y Labrás los «cogullas» que capitanea el Vicario PARERA van repartiendo y colocando á viva fuerza casi en muchas casas de esta Villa, placas con el corazón de Jesús en las que no falta el ridiculo estribillo de «yo reinaré, yo venceré» y otras tantas majaderías que permiten y toleran los que débiles de espíritu ó de cerebro atrofiado, no tienen el valor de oponerse á las absurdas pretensiones de ese vulgarísimo individuo, que ministro de una religión de paz y concordia quiere por lo visto alimentarse con las ganancias que le proporcione la venta de las consabidas «latas».

En cambio los liberales, correctísimos como siempre permanecerán callados hasta convenirse de las medidas que puedan adoptar las Autoridades en previsión de los conflictos que se avecinan, dejando para luego el permanecer como hoy callados y en actitud expectante ó salir á la calle al grito de «palo y tinte tieso» para barrer de una vez y para siempre esa podredumbre que apesta.

Sr. Sreix: aquí se nos provoca y se nos insulta y como no tenemos ni la resignación de Cristo ni la paciencia de Job, mucho nos tememos resulten estériles cuantos esfuerzos hagamos para contener el huracan de las pasiones humanas que seriamente amenazan desbordarse.

Seguros de que cuanto antes se tomarán las radicales medidas que exige la pública tranquilidad, dejamos para otro día el explicar á los lectores de LA UNION REPUBLICANA cuales son los méritos que avaloran la conducta de algunos enritas de esta localidad.

Gracias Sr. Director por la publicación de las líneas que anteceden, quedando como siempre á sus órdenes su affmo. amigo y correligionario.

El Corresponsal.

Los señores Artero y Pons

ENFARDADORES, admiten todos los encargos, tanto para la península, como para el extranjero, de domicilio á domicilio.

En Barcelona: Paseo San Juan, 167.

En Palma: Plaza de Sta. Eulalia, 14.

Un colmo

En un artículo que publica «El Porvenir» del sábado último, después de hacer constar el fracaso de los dos Condes madrileños, aunque nacidos en Mallorca, hace la obligada apología del Sr. Isern, tan madrileño como aquéllos, y dice, entre otras cosas:

«¿Que el Sr. Isern tiene muchas simpatías? ¿Quien lo duda? ¿Que el Sr. Isern, cuando quiera ser Diputado por Mallorca no pedirá la venia á los Condes? Eso ni que decir tiene. ¿Que al Sr. Isern le apoyarán weyerlistas, liberales, REPUBLICANOS y hasta gamacistas? Pues es claro.....»

Como se ve, el articulista se ha quedado corto. ¿Porqué no ha añadido, y socialistas y carlistas? Vamos, esto ya es el colmo de la fatuidad y la chifladura.

Dongéñese el colega: el Sr. Isern saldrá diputado si viene encasillado desde Madrid, de la misma manera y por iguales medios que han salido sus compañeros en mallorquinismo Maurá, Sallent y San Simón, y si no, no. Eso de suponer, mejor dicho, afirmar que los republicanos han de apoyar una candidatura reaccionaria como la del Sr. Isern, solo cabe en una cabeza no muy equilibrada.

¿Se ha creído acaso ese grupito encargado de manejar sin ton ni son el incensario en honor del Sr. Isern, que basta abusar extemporáneamente de la primera persona del singular de todos los tiempos del verbo ser, para ganar una credencial de Diputado? ¿Creen que los liberales mallorquinos, debajo de tanta palabrería huerá, de tan inconcebible endiosamiento, no hemos visto la oreja al... Sr. Isern?

Pues si tal piensan, se equivocan de medio á medio.

Si no, al tiempo.

MERCURIO.

INSTRUCCIONES SANITARIAS

CONTRA

LA PESTE

Instrucciones generales

Para la defensa de la nación, ante la amenaza de una epidemia de cualquier índole, pero muy especialmente ante la reputada como más mortífera, durable é invasora de todas ellas, constituyen armas valiosas y estimables los datos suministrados por la ciencia respecto á la naturaleza, modo de desarrollarse y propagarse y manera cómo ha de ser el mal combatido; pero con ser esto muy esencial, no sólo no debe considerarse como suficiente, sino que corre el riesgo de ser inútil si en su aplicación y empleo no se encuentran estos datos científicos de tal suerte distribuidos y aplicados, que no pueda haber duda acerca del momento y la proporción en que son aprovechables y efectivos.

A la Administración pública compete el marcar los deberes que á cada uno corresponden en la defensa común, pues la confianza en la acción ajena con descuido de la propia es tan dañosa, como la falta absoluta de ciencia y de convencimiento.

En los principios científicos y en las reglas administrativas cabe una metódica distribución, que es base positiva de su eficacia, y la Administración central no debe atribuirse funciones propias de la provincia, del Municipio ni del individuo sin confusión censurable, que se traduce por esterilidad en la acción común, como no debe el individuo fiar á las Corporaciones administrativas, ni al Gobierno, otras intervenciones que aquellas para las cuales él se sienta materialmente incapaz.

La intervención administrativa en asuntos sanitarios, por lo mismo que es limitadora de derechos y libertades, no debe ejercerse sino en el sentido de supletoria y complementaria de todo aquello á que no alcanza la acción de la esfera social inferior á que aquélla se aplica.

El individuo y el padre de familia deben cuidar de la higiene de su persona y de su hogar inspirándose en el consejo científico y en la regla administrativa, sin esperar á que autoridad alguna le ayude en esto, sino en el sentido de la falta absoluta ó parcial de medios para efectuarlo.

Las corporaciones municipales deben atender á la defensa de sus administrados en todo lo que se refiere á higiene urbana y local, sin esperar más ayuda que aquella que los grados superiores de la Administración deben á los Municipios pobres y escasos de recursos, ó las que hacen relación con leyes generales del Estado que no es de su competencia el modificar.

Compete á las provincias, además de su natural papel de vigilancia sobre el cumplimiento de los deberes de los Municipios, el de coadyuvar en el auxilio á aquellos que de él estuviesen necesitados, y sobre todo con arreglo al espíritu de la actual ley de Beneficencia, el importantísimo de habilitar y sostener los hospitales y asilos en que reciban tratamiento curativo los enfermos, en los grandes centros de población.

El Gobierno debe defender la nación de la irrupción de la epidemia, inspeccionar y vigilar el cumplimiento de los servicios y acudir con su socorro, siempre de índole complementaria, á allanar las deficiencias, y corregir los errores y transgresiones de todos sus administrados.

Teniendo esto en cuenta, pueden considerarse:

1.º De índole particular ó individual, los cuidados higiénicos y preservativos de la persona, la limpieza, desinfección y saneamiento de las viviendas, de los retretes, depósitos de materias orgánicas, las fábricas, almacenes, la destrucción de roedores y parásitos con la posible anticipación, y, sobre todo, la advertencia y relación de los casos que pudieran estimarse como sospechosos de epidemia, y el aislamiento en su domicilio de los confirmados y de las personas que los asisten, auxiliando en este sentido en el cumplimiento de su deber al médico particular y á los oficiales.

2.º Las empresas de transportes, espectáculos públicos, centros de reunión y establecimientos de propiedad particular destinados á reunión y esparcimiento público, tienen, con estos deberes, el de prestarse á la vigilancia é inspección minuciosa de las autoridades.

Las empresas de transportes deberían, particularmente, establecer medios permanentes de desinfección y saneamiento, que, con provecho suyo, contribuirían de un modo evidente al general.

3.º Corresponde á la Higiene municipal, la vigilancia de las viviendas particulares, teatros, cafés, escuelas y talleres, la inspección de los alimentos, la práctica del saneamiento y desinfección en las vías públicas, alcantarillas, retretes, y urinarios; la de los lavaderos, balnearios, mercados, mataderos, y los demás servicios que la ley municipal la señala, procurando suplir y corregir las deficiencias que se observaren en la esfera individual.

4.º Corresponde á los Gobernadores de las provincias y á las Diputaciones provinciales:

La vigilancia sobre los Municipios en el cumplimiento de sus deberes y su sustitución, en caso de deficiencia, respecto de la iniciativa individual.

La habilitación de centros destinados á medidas de desinfección, que faciliten la acción de los Municipios, empresas y particulares.

La adopción de medidas sanitarias, á fin de que los servicios, tanto preventivos como restrictivos, lleguen á todas las esferas sociales, infundiendo la confianza necesaria y alentadora en estos casos.

Durante el período de la epidemia, procurar la asistencia y aislamiento de las personas atacadas, en establecimientos destinados al efecto, y la hospitalización, con arreglo á la ley, de los epidémicos indigentes.

5.º El Gobierno asume la defensa de costas y fronteras contra la invasión de la epidemia; la dirección de los servicios generales; la higienización de las vías de transporte, puertos y establecimientos públicos de su dependencia; la distribución proporcional de los auxilios; la inspección del cumplimiento de sus deberes por parte de las corporaciones provinciales y municipales, de las autoridades, de las empresas y particulares que no llenaren debidamente sus respectivas obligaciones.

La conciencia del propio deber, el celo y actividad que han de mostrarse y desplegarse en el cumplimiento de los necesarios trabajos de higiene; el comprobado y poderoso valor de

los medios científicos á que aquéllos han de someterse, todo esto determina un elemento seguro de resistencia contra la invasión del mal y fundamentan la confianza de los encargados de la empresa de defender la nación contra la terrible epidemia.

Madrid 26 de Agosto de 1899.—C. M. Corzo, Director General de Sanidad.
(Se continuará)

Noticias locales

El concierto económico

Nuestro colega «El Boletín» de la Cámara Oficial de Comercio publica las siguientes líneas que copiamos.

Dicen así:

«El Concejal del Ayuntamiento de Palma, Sr. Pou, propuso en la sesión del 13 del actual que á imitación de otros Ayuntamientos se nombrara una Comisión para que, de acuerdo con la Cámara de Comercio, estudie la conveniencia de pedir la celebración de conciertos económicos con el Estado.

El Alcalde Sr. Sbert, manifestó que el deseo del Sr. Pou debía presentarse en forma de proposición concreta. Así se efectuó, firmándola los Sres. Martí, Pomar, Garau, García Orell y Compañy. Quedó sobre la mesa por ocho días, y entretanto, á ruegos del Sr. Martí, se reclamarán á la Hacienda datos de lo que el Estado recauda en la Provincia.

Ocioso será decir que esta Cámara de Comercio ve con gusto la disposición en que se coloca nuestro Ayuntamiento, pues será un apoyo de mucha valía en favor de las opiniones afirmativas ya manifestadas respecto al particular por todas las secciones y por la Junta de Gobierno en su informe á la Excm. Diputación provincial, cuando ésta la consultó acerca de la conveniencia de un concierto económico con el Estado. Esta conveniencia no tuvo en el seno de la Cámara oposición alguna, cuando se trató detenidamente de ella hace muy pocos meses.»

Ausencia alcaldina

D. Antonio Sbert y Canals, Alcalde de la M. I. N. y L. ciudad de Palma, desde que se encargó de la Alcaldía, todo son ocupaciones particulares, y, por lo tanto, sus correspondientes ceses en el desempeño de su cargo municipal.

Nosotros, entendemos que cuando se acepta un cargo debe seguir el verdadero cumplimiento de las funciones que á este atañen; si no se puede cumplir como es debido, está en el caso de renunciar el cargo y.... que otro talle.

Preguntas

¿Es cierto que el Presidente y Vocales del Colegio oficial de Farmacéuticos de Baleares han presentado la dimisión de sus cargos honoríficos por no contar con farmacéuticos colegiados? ¿En donde están los numerosos votantes? efectos de la evaporación....

¿Es cierto que en el Partido de Inca hay farmacéuticos que no residen en la botica ni pagan contribución?

Tiene la palabra el Subdelegado Sr. Ramonell.

Billar

Hemos tenido el gusto de ver uno ultimamente recibido, de Barcelona, para un importante café de esta capital, el cual nos llamó la atención por su elegancia y solidez, acreditando de una manera notoria la justa fama de que está precedida su casa constructora de la señora Viuda é hijos de Alejo Amorós.

Al par que felicitamos al representante en esta isla de tan importante fábrica de mesas de billares y demás accesorios anexos á esta clase de industria D. Eduardo de Mesa y Salvadó, le damos las más expresivas gracias por la atención que para con nosotros ha tenido y recomendamos á nuestros lectores y al público en general dichas mesas de billares por su esmerada construcción y su coste económico.

Señor Alcalde

¿Hay serenos en esta Capital que vigilen por la tranquilidad del vecindario?

Hacemos esta pregunta, por que desde las 12 hasta cerca de la una de la noche del domingo último, y á la puerta de un establecimiento de bebidas de la Calle del Sindicato que tiene entrada también por la de Sombrere-

ros, seis ú ocho hombres armaron una gritería tal que el vecindario abandonando el hecho y asomándose á los balcones de su casa, protestaron contra tales desmanes, siendo contestados por los behodós con palabras indecentes y soeces.

A pesar de la duración de esta desagradable escena, no se vió asomar por aquel sitio guardia alguno que hiciera entender á los alborotadores, que el vapor del alcohol se disipa en la cama y no gritando de la manera tan descomunal como lo hacían.

No obstante, en la Plaza Mayor, que como es sabido, está á dos pasos, vimos cuatro farolillos de los que usan los guardias nocturnos sin que se tomasen la molestia de evitar que se perjudicase al vecindario, en el derecho que tiene al descanso en aquellas horas. A la gritería se unió el sonido de una bocina que uno de ellos tocaba con toda la fuerza alcohólica de sus pulmones.

Desde que el Sr. Sbert está al frente de la Alcaldía, parece que sus dependientes olvidan por completo sus deberes, sin duda por que consideran que son emanadas en momentos que dicho señor es presa de convulsiones nerviosas.

Noticias marítimas

Para Barcelona, salió á las seis y media de ayer tarde el vapor «Palma» de la «Union Comercial.» Además de unos treinta pasajeros, en sus bodegas llevase mucha carga figurando entre esta, una regular partida de cardos cebados, primer embarque que se efectua este año, para la ciudad condal.

Muy de mañana ha fondeado el vapor «Billver», procedente de Alicante é Ibiza, con el correo, carga general y 6 pasajeros, entre ellos hemos visto al Magistrado de esta Audiencia D. Francisco Iribarne.

Entre el pasaje quedado en Ibiza procedente del primero de dichos puntos, figura el Obispo de Sión, acompañado de su servidumbre, el Sr. Gobernador civil de la provincia, D. Rafael Alvarez Sereix, y un distinguido periodista alicantino redactor de uno de los principales diarios de aquella provincia.

Esta mañana ha ganado fondeadero el bergantín goleta de esta matrícula «Virgenes» propiedad de D. Bernardino Borrás, opulento comerciante de esta plaza.

Procede de Bruusweh en 38 días de navegación.

Velada musical

EN LA FRATERNAL FORENSE

Con numerosa y distinguida concurrencia se celebró el Domingo último por la noche la velada musical anunciada en la Sociedad «La Fraternal Forense» del Molinar de Levante. Sus vastos salones, estaban completamente llenos de curiosos espectadores, sin duda, atraídos por el programa tentador.

Todos los cuadros representados y cantados por los aficionados veraneantes en aquel caserío, fueron justamente aplaudidos, pues nadie tenía derecho á exigir más, puesto que ponían de su parte, todo lo que buenamente sabían y podían.

La Srita. Mateu, como siempre demostró maestría en el piano, y mucha voluntad en el canto como vivos deseos de complacer al público. Este, agradecido de la amabilidad y esfuerzos de la protagonista, le tributó justos y calorosos aplausos.

El Sr. Rotger, con marcadas muestras de indisposición (que sentimos vivamente) haciendo esfuerzos sobrenaturales hizo el papel de contramaestre de la zarzuela «Marina» cantando los complets, que fueron del agrado del público, el cual aplaudió frenéticamente al señor Rotger.

«El Orfeon Republicano», fué la nota mas sobresaliente de la fiesta, por la novedad que ofrecía y por los coros que cantó con el ajuste acostumbrado mereciendo los honores del público que le exigió la repetición de «La Marsellesa» en medio de nutridísimos aplausos.

El baile, estuvo muy animado danzándose hasta mas de media noche.

La Srita. Mateu incansable en el piano, pro-

curaba complacer á la bulliciosa juventud que no cesaba de exigir algunos que otros bailables.

El Sr. Presidente de «La Fraternal Forense» don Miguel Payeras, puede estar satisfecho del resultado de sus esfuerzos en la organización de esta clase de diversiones, pues el público responde á sus buenos deseos agradeciéndoselo con aplauso general que la colonia veraniega le tributa.

ONAIROTCIV.

Matadero de Palma

Clasificación de las reses que se sacrificaron el día 18 de Septiembre de 1899:

Bueyes, 3.—Vacas, 1.—Toros, 3.—Terneras, 1.—Ovejas, 18.—Corderos, 63.—Cabritos, 1.

UNIÓN IBERICA

ASOCIACION MUTUA

Sobre el Consumo general

LA UNION IBERICA ofrece mediante una sencilla combinación el reembolso gratuito hasta de un ciento por ciento, segun los casos del gasto general que cada asociado haga en la misma anualmente.

La naturaleza de esta Asociación es distinta de todas las similares conocidas hasta el día.

Abarca mucha mayor importancia y se asemeja bastante por razón de sus combinaciones á las Compañías de Seguros sobre la vida, con la diferencia de que así como en estas hay que pagar siempre una cuota mayor ó menor para reunir un capital, después de un número dado de años ó al fallecimiento del asociado, en la UNION IBERICA no se paga absolutamente nada por razón de primas, ni contrae el interesado responsabilidad ni compromiso alguno.

Para detalles é instrucciones en la Delegación de la UNION IBERICA en Bileares—Danús 4, 2.º

Ultimas cotizaciones

VALORES PUBLICOS

Madrid 19 de Septiembre

Interior.	63.95
Amortizable.	71.50
Cubas 1886.	72.25
Cubas Nuevas 1890.	60.30
Banco de España.	416.00
Francos.	23.30

BARCELONA 19

Interior.	63.90
Cubas.	72.00
París.	60.90
Cubas 1890.	60.12
Nortes.	50.55

VALORES LOCALES

Crédito Balear.	80.00
Cambio Mallorca.	3.80
Fomento Agrícola.	84.00
Ferro-Carriles de Mallorca.	45.00
Salinas de Ibiza.	200.00
Alumbrado por Gas.	53.00
Bonos Municipales.	34.25
La Isleña Marítima.	59.00

Academia Universitaria

DE PALMA DE MALLORCA

dirigida por D. Eugenio Losada

DR. EN MEDICINA, PELAIRES-58-2.º

Abierta de 11 y 1/2 á 12 y 1/2 mañana

Esta Academia va á entrar en el cuarto año de su vida; admite alumnos de casi todas las asignaturas de las principales carreras; cerrará su matrícula el 30 de Septiembre próximo; ha introducido reformas de importancia para el curso entrante y no admite matrículas sinó en clases cuyo número de alumnos sea el de dos ó más.

Las clases de un solo alumno se pagarán según las circunstancias.

El grupo de asignaturas de un curso, á 40 pesetas. Y el de Aplicación de Medicina, á 50.

La matrícula está abierta en la Farmacia SAN JOSE—Colón, número 34.

TELEGRAMAS

(Del servicio particular de nuestro colega La Almudaina)

Agencia Mencheta

Ibiza 18 7'15 n.

Inmenso gentío acude á presenciar la llegada del Obispo.

En la plazoleta del muelle se ha levantado un arco en honor de nuestro paisano.

Las calles están profusamente iluminadas con farolillos á la veneciana, pinos, y banderas.

En las vías de tránsito la población ofrece un aspecto deslumbrador.

De los pueblos llegan carros atestados de gente que viene á saludarle.

En el vapor «Unión» han llegado muchos sacerdotes castrenses é hijos de esta isla, ansiosos de ver a su preclaro paisano.

Seguiré telegrafando.

Madrid 18 9'35 m.

En el Hyde-Park de Londres se ha celebrado un meeting con objeto de protestar de la nueva condena de Dreyfus, llevada á cabo por el tribunal militar de Rennes.

Se pronunciaron discursos agresivos á la nación francesa dándose mueras á Francia y vivas á Dreyfus.

Los franceses que había en el meeting, protestaron, siendo apaleados por la muchedumbre.

Madrid 18 10 m.

Después de una reunión celebrada por el tribunal supremo de Guerra, acordáse aplazar para mañana la vista de la causa instruida con motivo de la derrota de Cavite, en vista de la enfermedad que padece el señor Madariaga; defensor del señor Sostoa.

Madrid 18 1'50 t

Esta noche llega el diputado señor Ranees, verificándolo mañana á las ocho y media el ministro señor Polavieja.

Venezuela.—El general Castro se apoderó de Maraska continuando luego el movimiento de avance á la cabeza de sus tropas.

Los representantes de Francia é Inglaterra pidieron buques al gobierno inglés para proteger á sus compatriotas amenazados.

La prensa londonesa publica la síntesis de la contestación dada por la república del Transvaal al ultimatum de Chamberlain.

Dicha contestación termina diciendo que el Transvaal desea el arbitraje.

Esperáse que Inglaterra volverá sobre su acuerdo.

Madrid 18 3'30 t

San Sebastián.—El duque de Tetuán ha cumplimentado á la reina.

No se ha presentado nada á la firma regia.

El señor Pidal ha escrito al director de instrucción pública para que vea si puede hacer algo en favor del pintor Lezcano.

Madrid 18 10'50 n.

Dícese que los bizcaitarras continuarán fuera de Vizcaya el periódico cuya publicación fué suspendida por las autoridades de Bilbao.

Se halla algo indispuesto el señor Durán y Bas.

En la guarnición de Madrid existen once atacados de calenturas tifoideas.

En el resto de la población han ocurrido hoy 20 invasiones y 2 defunciones.



Sociedad general de transportes

marítimos á vapor de Marsella

SERVICIOS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 1899

Línea directa para el Río de la Plata

Saldrá de Barcelona, el día 21 de Septiembre directamente para Montevideo y Buenos Aires, el magnífico y rápido vapor francés

ESPAGNE

Línea para el Brasil y Río de la Plata

Saldrá de Barcelona para Río Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires los grandiosos y acreditados vapores franceses

el día 27 de Septiembre el vapor **LES ALPES**

Consignatario en Barcelona, Ripoll y Comp.ª, Plaza de Palacio, Barcelona.



Milagrosa Inyección

Ó CONEITES ANTIVENÉREOS Y ROOB ANTISIFILITICOS **COSTANZI**

No pocos envidiosos sufren atrozmente por el favor cada día más creciente que merecen del público de todas las naciones los Remedios Costanzi, que han curado miles de enfermos de venéreo y sífilis aun siendo sus males crónicos de más de 20 años!

A. SALVATI-COSTANZI
Calle Diputación, 435
BARCELONA

Dichos medicamentos son de efecto tan maravilloso para los estreñimientos uretrales que en 26 ó 30 días están totalmente curados, evitando además las peligrosísimas *condilomas*. En 2 ó 3 días será radicalmente curada la purgación reciente y en 5 ó 6 días la crónica. Inmejorable para las *úlceras y flujo blanco de las mujeres, arenillas y catarros de la vejiga escosores uretrales, cálculos, retenciones de orina y demás infecciones genito urinarias* y especialmente la *sífilis* aunque sea hereditaria. Para la curación de la *sífilis* el Roob, ha dado pruebas patentes de una superioridad incontestable sobre todos los depurativos antisifilíticos hasta ahora conocidos, porque es el único que no contiene *ioduro de Potasio ni sustancia Mercurial* alguna. Por el contrario la misión del Roob estriba precisamente en contrarrestar los efectos de tales sustancias tan desastrosas para la salud, ya que como es sabido son causa de impotencia viril, de la caída del cabello, caída de los dientes, etc. El Roob tiene además la ventaja de poderse usar con provecho en cualquier mes del año. A los incurridos se les admite el pago una vez curados, previo el trato especial y exclusivo con el inventor, *Calle Diputación 435, Barcelona*. Precio de la *Inyección Costanzi*, Ptas. 4. Precio de los *Confeites antivenéreos* para quienes no quieran usar inyecciones Ptas. 5. Roob antisifilítico, el Frasco Ptas. 4. Para provincias añadir Ptas. 0'50; dichos medicamentos están de venta en todas las buenas Farmacias.

En Palma de Mallorca, D. Ignacio Forteza, Jaime II, 21.

SANDALO SOL

ESENCIA PURA de SANDALO

con SAIOL

El mejor remedio y el más económico para curar rápidamente la **BLENORRAGIA** y demás flujos de las vías urinarias. Precio 3 pesetas.

TOS, CATARROS, BRONQUITIS, TISIS,

PERLAS antisépticas SOL

á base CREOSOTAL TERPINOL y CUASINA

MORRUHOL

con hipofosfitos SOL

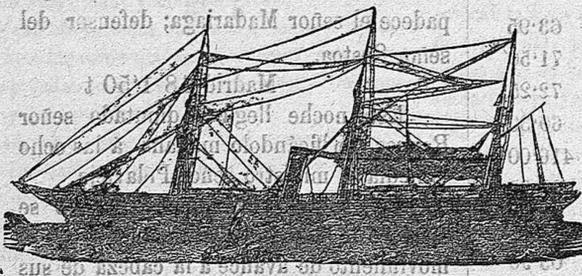
cura las enfermedades del pecho, tumores, glándulas, escrófulas y raquitismo, obrando como poderoso reconstituyente. Cada frasco contiene 40 cápsulas dosificadas, pequeñas y doudas.

VENTA: En todas las Farmacias de España, Portugal y América.---Depósitos en Palma: Farmacias de Valenzuela Hermanos, Plaza de la Cuartera y de la Libertad

Sociedad de Navegación á Vapor

UNION COMERCIAL

J. Estela y C.ª



Saldrá para Barcelona el acreditado vapor.

"PALMA,"

todos los lunes á las cinco de la tarde, regresando todos los viernes.

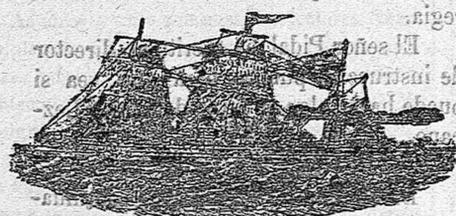
Admite pasajeros y carga para dicho punto á precios reducidos. Viajes en combinación con los vapores de casa Tintoré y C.ª desde Palma á Londres, Liverpool, Amberes, Hamburgo y Marsella á precios económicos. El trasbordo para todos los puertos de América sin gastos en Barcelona.

Palma. (Oficinas: Plaza Antonio Maura. Agencia y despacho: Bernardo Estela-Muelle. Barcelona. (Consignatario: Francisco M.ª Tintoré-Pasaje del Comercio, 1 y 3. Agente Aduana: Viuda Orfila, Cert, Creus y Domenech-Parque, 3)

Línea de Vapores Transatlánticos de Pinillos, Izquierdo y C.ª

S. en C. DE CADIZ

Salidas fijas para las Antillas, Méjico y Estados- Unidos



Saldrá de este puerto el 23 de Septiembre para Puerto Rico, Mayagüez, Ponce, Manzanillo, Santiago de Cuba, Habana, Veracruz y Tampico, con escala en Canarias el magnífico y veloz vapor

MIGUEL M. PINILLOS

Admite carga á flete y pasajeros para dichos puntos. Para más informes, dirigirse á los representantes de la Compañía en esta plaza, señores Martinez y Planas, San Juan 20, Palma.

NOTA:--Habiendo exceso de carga, se suplica á los Sres. Crrgadores se sirvan avisar con anticipación la cabida que deseen se les reserve.

PIANOS CHASSAIGNE

---* CUYA SONORIDAD Y EXCELENCIA SON INDISQUITIBLES *---

Venta al contado y á plazos desde CINCO DUROS mensuales en adelante. (Se admiten en cambio pianos usados en buen estado.)

UNICO DEPÓSITO EN LAS BALEARES

PALMA--Colón, 34--CASA BANQUÉ--Colón, 34--PALMA

Alquiler

Se alquila un tercer piso calle de Valseca número 8 con agua de fuente.

Informará el propietario que vive en el primer piso calle de la Boteria número 14.

NUEVO SERVICIO

DE FALUCHOS COSTANEROS

Para informes y demás Bernardo Estela, sobre-muelle.

Ganga

Se vende todos los muebles y enseres de una tienda de comestibles, contando ésta con una buena y numerosa clientela. En esta imprenta informarán.

TODAS LAS ENFERMEDADES DEL

ESTÓMAGO É INTESITINOS

se curan siempre con el

ELIXIR Á LA INGLUVINA GIOL

APROBADO Y RECOMENDADO POR LA M. I. ACADEMIA MÉDICO-FARMACÉUTICA DE BARCELONA

El ELIXIR INGLUVINA GIOL, cura la **Dispepsia, Gastralgia, Dolores de estómago, Flatos, Disenteria, Malas digestiones, Inapetencia, Vómitos, Extremamiento, Vientos abdominales, Catarros del estómago, Diarreas, Biliis, Convalecencias difíciles, Vómitos de las embarazadas,** y todas las enfermedades del Estómago é Intestinos.

Las notabilidades médicas prefieren el ELIXIR GIOL á cualquier otro preparado.

Venta al por mayor y menor: FARMACIA GIOL, Penlate, 31: BARCELONA